Guayaquil, Marzo 31 del 2005

**INFORME DEL COMISARIO**
**A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE SMG CORPORATION S. A.**

**ALCANCE Y OPINION**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. No. 321 de la Ley de Compañías vigente y en mi calidad de Comisario Principal de SMG CORPORATION S. A., he procedido a revisar el Balance General y los correspondientes Estados de Resultados, los mismos que comprenden el ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2004.

El Balance General revisado ha sido preparado de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los rubros que conforman el estado de Ingresos y Gastos como se mencionan a continuación:

Los ingresos de SMG CORPORATION S. A. se registran cuando se reciben y provienen principalmente de las ventas de textos de Lectura Integral y Técnicas de Súper aprendizaje, y los gastos se reconocen en base al método de devengado.

Los Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos se encuentran registrados en moneda de dólares americanos.

Los Inventarios están registrados al costo de adquisición y no excede del valor del mercado.

Las propiedades y equipos están registrados al costo de adquisición las mismas que se deprecian por el método de línea recta tomando como base la vida útil estimada de los activos en base a porcentajes anuales.

SMG CORPORATION S. A. por ser una compañía de lucro. Ha cumplido con todos los requisitos que exige el Servicio de Rentas Internas, es decir ha dado cumplimiento con la facturación, para lo cual su ultima impresión autorizada es hasta el mes de Julio del 2005; ha realizado las respectivas liquidaciones del Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta por el año terminado al 31 de Diciembre del 2004.

La compañía ha tenido un total de Ingresos por Ventas de $ 973,022.00 siendo sus costos la cantidad de $ 945,640.88 correspondiente al 97.19%, obteniendo de esto un margen de utilidad de US$ 27,381.12

El rendimiento sobre la utilidad establecida, corresponde a Gastos de Administración y Ventas $835,170.88 o sea el 88.32% del total de gastos efectuados.

**ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Revisé las resoluciones adoptadas por los órganos directivos de la Compañía y en mi opinión concluyo que los señores Administradores han dado fiel cumplimiento a los mismos y no he detectado incumplimiento de obligaciones legales estatutarias ni reglamentarias.

Los libros sociales y contables se encuentran en forma de cómo lo determina la ley, de esta forma he cumplido con el mandato legal que me impone la presentación del presente informe.

15 ABR. 200

De ustedes atentamente,

**Juan Olaya Gellibert**
**COMISARIO PRINCIPAL**